UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Programa de Mejoramiento del Profesorado

ASUNTO: **Informe Anual 2012 del Responsable de Contraloría Social.**

H. ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a 22 de enero de 2013.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), publicados en el diario oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, 18 de enero de 2006, 11 de abril de 2008, 30 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, y en los puntos 6 y 7 del apartado 3 de ***Seguimiento*** del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2011 (PIDCS) a continuación se presenta el informe anual correspondiente al año 2011, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

- Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.
- Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.

Con relación al ejercicio, aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se enlista la siguiente información:

- El PROMEP emitió oficios de liberación de recursos, en los que se canalizó un importe de $3,245,022.00 beneficiando a un total de 48 profesores investigadores en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, de los cuales 14 son mujeres y 34 son hombres.
- El PROMEP canalizó la cantidad de $2,590,814.00 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca el 13 se agosto de 2012 y puesto a disposición de la Universidad Tecnológica de la Mixteca por esta dependencia, el 23 de agosto de 2013, fecha en la que inmediatamente se inició a ejercer el recursos por parte de la Universidad, ya que el proceso interno de adquisición ya había sido avanzado y solo se estaba en espera del recurso, para liquidar a los proveedores y recibir los equipos y materiales solicitados ya por los beneficiarios del programa.
- La Universidad Tecnológica de la Mixteca obtuvo recursos por los siguientes apoyos: Apoyo a la incorporación de nuevos PTC por un importe de $1,569,771.00, Reconocimiento y/o apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable por un importe de $400,000.00, Becas tesis para obtener el grado de doctor por un importe de $ 96,600.00, Fortalecimiento de Cuerpos Académicos con un importe de $650,651.00 y Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica con un importe de $528,000.00
- Con la finalidad de realizar la difusión del programa de Contraloría Social, se llevó a cabo una reunión el 17 de agosto de 2012 con los beneficiarios del programa, con el siguiente orden del día: Bienvenida a los asistentes y presentación de la responsable de contraloría social, Funciones de la contraloría social y su representación en la Universidad, Constitución del Comité de vigilancia de apoyos PROMEP 2012 en la UTM y sus funciones, entrega de cédula de vigilancia, comentarios expresados por los beneficiarios y acuerdos.

- Con fecha 17 de agosto de 2012, se constituyó 1 comité de Contraloría Social, que vigilará el 100% del recurso autorizado integrado por 3 beneficiarios del programa, 1 mujer y 2 hombres, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de constitución y hasta el 31 de mayo del 2015, fecha en la que se terminan de ejercer estos recursos.

Con base en las cédulas de vigilancia requisitados por los beneficiarios del PROMEP en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los Beneficiarios del Recurso PROMEP por el ejercicio 2012 realizaron el llenado de un total de 11 Cedulas de Vigilancia, la cuales fueron recibidas tanto por el Comité de Vigilancia como por la representación de la Contraloría Social en la Institución y subidas al SICS en forma oportuna.
- Se conoce la información en términos Generales referente al 1) Tipo de Apoyo o Servicio 2) Duración del Apoyo 3) Fechas de Respuesta 4) Monto Total de dinero a recibir 5) Dónde canalizar sus quejas y denuncias y 6) Tiempos establecidos en el Programa.
- Con relación a las actividades de contraloría social en la Institución se indica que la atención que se le dio al entregarle el resultado de su solicitud fue buena, y el resultado se dio en las fechas programadas.
- La información que se conoce con respecto al PROMEP es, entre otras, la siguiente: 1) Lista de las personas que recibirán el mismo apoyo y/o el mismo servicio, 2) Lista de personas que recibieron el mismo servicio 3) Dependencias del Gobierno Federal que participan y 4) Donde canalizar sus quejas y denuncias.
- Del análisis a las cedulas recibidas no se conoce de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo, ni se presentan a manera de queja o denuncia, salvo con la observación del retraso en la entrega del recurso.
- No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo.
- No se requirió y/o solicitó de mayor información para vigilar la entrega de los resultados.
- Los Integrantes del Comité de Contraloría Social que vigilan el Recurso PROMEP por el ejercicio 2012, realizaron el llenado del Informe Anual del Comité de Contraloría Social, el cual también fue capturado en el SICS, cuyos resultados obtenidos fueron positivos, puesto que no se presentaron anomalías, además de manifestar que recibieron información necesaria para realizar las actividades de contraloría social en su institución consistente en trípticos, formatos de cedulas de vigilancia, que no fue necesario solicitar información adicional a la responsable de Contraloría Social, que las cedulas de vigilancia recibidas fueron estregadas a ésta, no se detecto alguna persona que debería ser beneficiaria del programa, así como tampoco tuvieron conocimiento de el apoyo se hay utilizado para fines distintos a su objetivo, que el programa opero con igualdad entre hombres y mujeres, que no recibieron quejas o denuncias, por lo que no se realizo ninguna otra actividad al respecto, opinando que los resultados obtenidos en la aplicación de la contraloría social se le dio un correcto seguimiento a las dudas y expectativas de los beneficiarios.

Con respecto a las Acciones de mejora:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.

- Atender algunos detalles que se han presentado en la captura de la información en el SICS, tales como: Se tienen problemas con la página, ya que constantemente no permite accesar, el calendario que tiene solo llega a diciembre 2012, por lo que si se quiere manifestar una fecha posterior en algún campo (periodo de apoyo, fecha de ingreso de cedulas o informes, etc.) no es posible.

Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- Ratificación del Responsable de la Contraloría Social.

  Con fecha 14 de junio de 2012 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca ratifica a la L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez como Responsable de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento al Profesorado para el ejercicio fiscal 2012.

- Establecer la Coordinación con el PROMEP para acordar lo referente a la contraloría social.

  La ratificación del Nombramiento por el ejercicio 2012 de fecha 14 de junio de 2012, fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Coordinación Académica del PROMEP, ambas adscritas a la SEP en esa misma fecha, estableciéndose la Coordinación entre la Universidad y la SEP.

- Elaborar el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2012 (PIDCS), remitirlo al PROMEP para su aprobación y capturarlo en el sistema informático de Contraloría social de la Función Pública (SICS).

  En el mes de junio se elaboró el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2012 (PIDCS) de la Universidad Tecnológica de la Mixteca y se envió a la Coordinación de PROMEP vía correo electrónico para su aprobación, el cual fue aprobado y notificado vía correo electrónico por parte del PROMEP. En junio de 2012 la Universidad Tecnológica de la Mixteca cargó en su página web el PIDCS y envió el original debidamente firmado por el Responsable de Contraloría Social de la Universidad por paquetería a las oficinas de PROMEP en la Ciudad de México.

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- Difundir a través de la página de internet institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social y Apoyos que ofrece el PROMEP.

  En mayo 2012 se actualizó de la información de la página de Internet de la Contraloría Social http://www.utm.mx/contraloria.html en el presente ejercicio, misma que se menciona en el párrafo que continúa.

- Difusión de los formatos de la cédula de vigilancia y del Informe Anual del Comité a través de la página de Internet Institucional.

  En el mes de mayo se subieron a la página Web de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2012": Esquema de Contraloría

Social, Guía Operativa de Contraloría Social, formato de la Cédula de vigilancia, formato del Informe anual del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Paso a Paso (Guía de Captura en el SICS), Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Plan de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa de Mejoramiento al Profesorado para el ejercicio 2012 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011, información que fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del PROMEP adscrita a la SEP y fue notificado que la página web de la Universidad Tecnológica de la Mixteca cumplía con lo requerido.

- Proporcionar asesoría en materia de contraloría social a los beneficiaros del programa, constituir y capacitar a integrantes del comité de contraloría social, registrar en el SICS al comité constituido de acuerdo a la guía paso a paso y realizar reuniones con los beneficiarios y comités de contraloría social para proporcionar asesoría por parte de las ejecutoras y registrar minutas en el SICS.

  En el mes de agosto se les convocó a los beneficiarios del PROMEP, mediante correo electrónico así como publicación de la misma en el reloj checador del personal académico, las Vice-rectorías Académica y Administrativa, a la reunión de difusión del programa de Contraloría Social que se llevaría a cabo en día 17del mismo mes a las 17:00 hrs.

  El 17 de agosto de 2012 se llevo a cabo una reunión con los beneficiarios del programa que asistieron, bajo la siguiente orden del día: Bienvenida a los asistentes y presentación de la responsable de contraloría social, Funciones de la contraloría social y su representación en la Universidad, Constitución del Comité de vigilancia de apoyos PROMEP 2012 en la UTM y sus funciones, entrega de cédula de vigilancia, comentarios expresados por los beneficiarios y acuerdos.

  Con esa misma fecha, se constituyó 1 comité de Contraloría Social, que vigilará el 100% del recurso autorizado integrado por 3 beneficiarios del programa, 1 mujer y 2 hombres, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de constitución y hasta el 31 de mayo del 2015, fecha en la que se terminan de ejercer estos recursos, haciéndoles saber las funciones que tendrán la cuales consisten en : Vigilar la entrega completa y oportuna de los recursos autorizados a los beneficiarios, realizar difusión del programa de contraloría social, recibir quejas y denuncias de los beneficiarios sobre la aplicación, ejecución y/o asistencia técnica del programa, que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales y turnarlas a la representación de contraloría social para su atención o bien, para analizar la pertinencia de las mismas y recabar la información necesaria para verificar la procedencia de la queja o denuncia y dar solución a canalizar las que correspondan al ámbito de competencia de la IES o en su caso enviarlas a PROMEP, con la finalidad de que se tomen las medidas a que haya lugar.

  De manera oportuna se ha subido a la página de SICS las actividades mencionadas.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- El 29 de agosto de 2012 a las 10:00 se acudió al ***"Taller de Capacitación de Contraloría Social"*** cuya invitación fue emitida por la Responsable de Contraloría Social del PROMEP de la SEP, en donde se

hablo sobre el funcionamiento del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) impartido por personal de la Secretaría de la Función Pública.

- Se capturó en el SICS la información que se proporcionó a los beneficiarios del PROMEP, con la finalidad de promocionar y dar a conocer las actividades de la Contraloría Social, tales como trípticos y cédulas de vigilancia.
- Se capturaron los archivos electrónicos en el SICS con los que se realizó la capacitación a los beneficiarios sobre lo que es la Contraloría Social, Comité de Vigilancia y sus funciones, y el llenado de las Cedulas de Vigilancia a los beneficiarios.
- Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia llenadas por los beneficiarios y el informe anual requisitado por el Comité de Vigilancia.
- Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes del comité de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- Se recopiló e integró el informe anual del Comité de Vigilancia conformado en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo no hubo ninguna que presentar y/o canalizar.
- Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

ATENTAMENTE
"Labor et Sapientia, Libertas"

V. S.

L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez
Responsable de Contraloría Social
Programa de Mejoramiento al Profesorado

AUDITORIA INTERNA

c.o.p. M. en C. Guillermina Urbano Vidales.- Coordinadora Académica PROMEP.- Para su conocimiento.
Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. Mismo fin.
Expediente.